

Rectorado

Avda. de Elvas s/n

06006 Badajoz

Tel.: 924 289332

Fax: 924 289400



Servicio de G. De Recursos Humanos

Para hacer constar que el presente documento ha

sido publicado a las 13:30 del día de la fecha,

Caceres, 20 de Sept. de 2021

Jefa de Servicio

[Signature]

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre, de la Gerencia, por la que se hace pública la distribución de las personas admitidas en las pruebas selectivas de acceso a la escala de auxiliares de servicios (servicios generales) de la Universidad de Extremadura, así como todas las medidas de prevención e higiene que se deben respetar durante la celebración de las citadas pruebas.

Teniendo en cuenta la situación de crisis sanitaria y una vez que han sido establecidas, por las autoridades competentes, las medidas básicas de prevención en materia de salud pública, el Gerente de la Universidad de Extremadura, en virtud de las competencias que tiene delegadas del Rector de la Universidad de Extremadura mediante Resolución de 21 de marzo de 2019 (DOE del 29), adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Primero.- Hacer pública la distribución de **aspirantes – aula – Centro** para las pruebas selectivas a celebrar el próximo día 18 de septiembre de 2021, sábado, a las 10:00 horas. **(Anexo I)**

Segundo.- Fijar las siguientes medidas de prevención e higiene para la celebración de las pruebas selectivas, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias ante la pandemia COVID-19¹:

INDICACIONES GENERALES

I.- Aquellas personas aspirantes admitidas en las Pruebas que estén afectadas por la enfermedad COVID-19 y/o presenten síntomas asociados a la misma (tos, fiebre, dificultad para respirar, pérdida de olfato y/o gusto, dolores musculares, diarrea, dolor de garganta, dolor torácico, cefalea, etc.) **NO PODRÁN** participar en las mismas.

Asimismo, si una persona ha estado en contacto con otra afectada por el COVID-19 y/o que presentaba síntomas asociados, **NO DEBERÁN** participar en las pruebas (incluso aunque ella misma no presente síntomas, a menos que, como indican las normas de seguridad, haya estado "en aislamiento" los días establecidos por salud pública y/o tenga confirmación médica de no padecer la enfermedad).

Es nuestra responsabilidad, la de TOD@S, contribuir al cumplimiento estricto de las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión de la COVID-19, según se recoge en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2 publicado por el Ministerio de Sanidad

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf

II.- Dado el estado de excepcionalidad en el que se celebrarán estas pruebas, y en consonancia con lo establecido en la base 7.5 de la convocatoria, los aspirantes afectados por un caso de fuerza mayor (como el indicado en el punto I anterior) deberán entregar documentación justificativa, expedida por la autoridad competente, antes del día 20 de septiembre a las 14:00 horas.

¹ Estas medidas sanitarias se irán actualizando, si fuese necesario, según las recomendaciones sanitarias que se vayan marcando en cada momento de esta situación de excepcionalidad por la pandemia COVID_19.

	EMPRESARIALES			
16	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	AULARIO	AULA 18	9:15 horas.
17	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	AULARIO	AULA 19	9:30 horas.
18	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	AULARIO	AULA 20	9:45 horas.
19	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	CENTRO	AULA 0.2	9:15 horas.
20	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	CENTRO	AULA 0.3	9:30 horas.
21	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	CENTRO	AULA 0.4	9:45 horas.
22	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	CENTRO	AULA 1.2	9:15 horas.
23	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	CENTRO	AULA 1.3	9:30 horas.
24	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	CENTRO	AULA 1.6	9:45 horas.
25	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	CENTRO	AULA 2.4	9:15 horas.
26	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	CENTRO	AULA 2.5	9:30 horas.
27	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	CENTRO	AULA 2.6	9:45 horas.
28	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	CENTRO	AULA 2.7	9:15 horas.
29	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	DEPARTAMENTOS	SALA LECTURA	9:15 horas.
30	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	DEPARTAMENTOS	SEMINARIO 4	9:30 horas.

3.- Las personas aspirantes accederán directamente a las aulas asignadas, sin necesidad de ser llamados, siguiendo el horario establecido de llegada. Una vez dentro el personal colaborador designado les indicará el lugar en el que deban sentarse y una vez allí comprobarán sus datos personales.

4.- Siempre que el Centro cuente con más de una puerta exterior, se utilizarán vías de entrada y salida diferentes en los edificios donde se celebren los exámenes.

5.- Es obligatorio el uso mascarilla. También es obligatorio mantener la distancia interpersonal de 1,5 m de separación durante las estancias en los espacios comunes. En todos los Centros se dispondrá de gel hidroalcohólico en la entrada de todas las aulas de examen.

6.- Se recomienda no compartir objetos personales.

7.- Durante la entrega y recogida de exámenes se evitará en todo momento el contacto directo entre los aspirantes y entre estos y los miembros del Tribunal.

8.- La salida del aula donde se celebre el examen se hará de forma ordenada y siguiendo las normas de distanciamiento interpersonal de 1,5 metros. Para ello, el responsable del aula avisará oportunamente e indicará que quien haya finalizado puede ir entregando su examen y podrá salir ordenadamente del aula, manteniendo la distancia de seguridad establecida y por turnos organizados por el responsable.



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

GERENCIA

Rectorado
Avda. de Elvas s/n.
06006 Badajoz
Tel.: 924 289332.
Fax: 924 289400



Resolución núm. 943/2021

Servicio de G. De Recursos Humanos

Para hacer constar que el presente documento ha
sido publicado a las 13:30 del día de la fecha,
a las 13:30 de SEPT. de 2021



FECHA DE SERVICIO
[Handwritten signature]

9.- Cuando un aspirante o cualquier persona que participe en las pruebas muestre síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19, se le llevará al espacio establecido para ello (**Aula de incidencias**). Se le facilitará una mascarilla quirúrgica y otra para la persona que cuide de él/ella. Se contactará con su Centro de Salud o con el teléfono de referencia de la Comunidad Autónoma, para que se evalúe su estado. Si se detecta que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará Inmediatamente al 112.

EL GERENTE,

[Handwritten signature]



Juan Francisco Panduro López